

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 2 rs.
La suscripcion se hace previo pago adelantado

DE

GERONA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, pago anticipado.
Insértese ó nó, no se devolverá ningun original.
Se admiten las suscripciones, Escaleras de San Martín 8, segundo.

AÑO I.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Escaleras de S. Martin, núm. 8,
segundo.

Domingo 25 de Setiembre de 1881.

SE PUBLICA
Todos los Miércoles, Viernes y
Domingos.

NÚM. 77.

ZAFARRANCHO DE COMBATE.

IV.

Tambien nosotros nos hacemos cargo, (y como no nos lo habíamos de hacer) de la situacion crítica y llena de amarguras, porque amarguras son el vivir en una continua incertidumbre por lo que puede suceder y afecta esencialmente al organismo de los de la sociedad de socorros mútuos; y esa incertidumbre y esa zozobra de si se cumplirán, ó no, podrán cumplirse ciertos ofrecimientos y promesas, de si tal vez se han hechado las cuentas, como se suele decir sin contar con la tabernera, francamente digno es de que lo tomemos en cuenta, los que en último término suceda lo que sucediere, para nada puede afectar a nuestros estómagos. Digno es pues de que nos compadezcamos de esos que han de estar continuamente oliendo donde guisan, ó va esperando que se revuelva la olla del presupuesto y se encuentre cerca de ella algun amigo que pueda apoderarse del cucharón y llenar la cazuela que con verdadera ansiedad alargan algunos esperando el premio de sus servicios y para apagar los clamores de un estómago sujeto á una dieta demasiado larga.

Nuestra compasion aun vá mas allá puesto que comprende á las dignísimas personas por las que ha combatido *La Lucha* y por las que la han ayudado en la empresa fabrística: á las primeras por los clamores, reclamaciones, y recreminaciones que habrán de oír ó leer, y á las segundas, porque con una inocencia digna de los felices tiempos de los Pastores de la Arcadía secundan los interesados planes de un forastero perturbador de oficio, que no hace mas que evidentemente comprometerlos ante toda la provincia.

Basta de introito por hoy, y continuemos nuestra comenzada tarea.

D. Pedro Reig, presbítero, catedrático de este seminario, autor de varias obras contra el liberalismo, ex-director del periódico carlista *El Rayo* hoy consejero espiritual de *La Lucha* y uno de los tantos amigos con que aquella cuenta.

El cura Dalmau de La Sella, ad-latre del médico Codina de dicho punto. Dicho señor Dalmau es muy conocido por su oposicion á todo lo que huele á liberalismo: re-

cibia á las partidas carlistas, como antiguo capitán de caballería que fué de ellas. Ha sido defensor acérrimo del señor Fabra y Floreta, y por consecuencia, otro de los amigos con que cuenta la liberal *Lucha*.

El médico Codina ya citado, que lo fué de cámara de D. Francisco Savalls, siguiendo por consecuencia las filas carlistas concurriendo á muchas acciones de guerra, circunstancias que no fueron óbice para que don Vicente Cánovas le tendiera la mano de amigo, á cambio de votar los candidatos que aquel le recomendara; ha sido fiel á la *consorteria* canovista y uno de los adalides mas decididos en la eleccion del señor Fabra. Otros de los amigos que forma en la procesion de *La Lucha*.

D. José Casadevall, notario de esta capital, sargento primero del batallon de hojalateros del séptimo Carlos; se ha distinguido notablemente en la eleccion del señor Fabra y Floreta, olvidándose de lo que sobre el particular recomienda la Ley del Notariado, y la electoral. Es uno de los decididos amigos con que cuenta *La Lucha*.

El señor Piferrer de Estañol reconocido carcunda, gran amigo del señor D. Pedro Coll y de Pol; ha trabajado en la eleccion del señor Fabra y Floreta, con la misma decision que lo hizo en otros tiempos en favor del Director de *El Norte*, el padre Planas. Este es otro de los amigos distinguidos de *La Lucha*.

D. Pedro Boadella, carlista por todos sus cuatro costados, aunque digno y consecuente, esta vez ha hecho el sacrificio de abandonar sus ideas, por que no le han parecido desagradables las que sostiene *La Lucha*, y menos la cohorte de antiguos compinches que la sostienen y rodean.

D. Francisco Viñas, tipo de hojalatero carcunda, que durante toda la guerra iba bebiendo los vientos en busca de noticias favorables á Savalls, pero que concluyendo aquella le faltó tiempo por acercarse al Júpiter Tonante de la época, en demanda de que le pusiera en candidatura para concejal, y le nombrase teniente de alcalde. Asi fué. Y no decimos mas, por que no pretendemos *mollerle*.

Suspendamos otra vez nuestra tarea, pero no sin manifestar que deseáramos que nues-

tro colega *La Lucha*, en lugar de amenazar procediera desde luego á publicar los apuntes biográficos de que habla en su artículo, *Son desahogos*, publicado en su número del viernes, creyendo que estos se circunscribirán á la parte política, como nosotros lo hacemos, pues en este terreno, como en todos, no tememos ni sus amenazas ni la realizacion de ellos.

Afortunadamente, podemos presentarnos con la cabeza muy erguida, sin que pueda haber nadie que nos la haga inclinar, ya que nuestra vida política la entregamos al mas esérupuloso exámen, con la seguridad de que en ella no se ha de encontrar ni un acto indigno, ni el mas pequeño lunar de inconsecuencia. — H. V.

DISCURSO LEIDO POR S. M. EL REY

EN EL SOLEMNE ACTO DE LA APERTURA DE CÓRTEES.

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS: Siempre es acontecimiento por extremo grato por un monarca constitucional la apertura de las Córtes; porque en ocasion tan solemne parece como que es más viva, más directa y más íntima su comunión de ideas y aspiraciones con el sentimiento nacional, libremente expresado en los comicios. Profunda es, por tanto, la satisfaccion de que estoy poseído al verme entre vosotros, á quienes el país acaba de honrar con su más alta investidura; y espero, no sin confianza, que inspirándoos en sus necesidades, habeis de consagrar vuestra solicitud, vuestros talentos, y sobre todo, vuestro patriotismo, á cicatrizar por completo las heridas de lo pasado, á mejorar conmigo la situacion presente y á desenvolver los gérmenes de prosperidad y grandeza que encierra el porvenir.

Ante la representación que en estas Córtes tienen todos los principios y todos los intereses, no cabe desconocer el fallo favorable que, sobre la marcha iniciada el 8 de Febrero por mi nuevo Gobierno acaba de pronunciar el país, deseoso de que los partidos, al procurar, por medio de lícitos, hacer prevalecer sus diferentes doctrinas en el Estado, alternen pacíficamente en el poder, sin otras preferencias que las que manifieste la opinion, optando por el sistema de leyes más acomodado, en cada período, á las reclamaciones del bien público y á las exigencias ineludibles de los tiempos.

La experiecia, que enseña siempre castigando, ha hecho ver con la estéril repeticion de dolorosas catástrofes cuán efímeros son para los pueblos los triunfos que se logran fuera de las vías legales: lo que la pasion funda, la pasion lo destruye, porque

la violencia lastima tanto la dignidad del género humano, que casi siempre hace odioso lo mismo que se desea y por sus caminos se obtiene. Amaestrado por los sucesos, siente el país tanta necesidad de orden y reposo; anhela tan vivamente ver aseguradas las libertades que á costa de incalculables sacrificios ha conquistado; le urge de tal modo desenvolver sus fuerzas productoras, que nada me parece tan hacedero como conseguir la alianza definitiva entre los dos grandes elementos en que hoy aparece dividida la sociedad española satisfaciendo al uno con el símbolo tradicional de la monarquía, y tranquilizando al otro con el respeto á la obra por el influjo de las opiniones liberales levantada. Esta es la noble empresa que, con el concurso de todos, me propongo realizar, y este debe ser el honrado propósito de los representantes de la nación, sean cuales fueren sus aspiraciones doctrinales, si el país ha de alcanzar algun dia leyes é instituciones que, sólidas á la par que flexibles, ofrezcan, en medio de la confianza general, ancho campo á tantas ideas y tan múltiples intereses como en nuestra época se disputan el imperio de las sociedades modernas.

Mucho se ha adelantado verdaderamente en este camino, debiéndose, sin duda en gran parte á tan saludable cambio en nuestras costumbres políticas la paz de que afortunadamente disfrutamos. Dadas á completo olvido nuestras pasadas discordias y abiertas para todas las puertas del suelo pátrio, España, que no cuenta hoy rebelde á ninguno de sus hijos, participa en todos sus dominios de los beneficios del público sosiego; la confianza alienta todos los ánimos; por donde quiera brotan gérmenes de produccion y de riqueza, y la nación solo necesita para el progreso de sus intereses el mantenimiento y ordenado ejercicio de las libertades constitucionales, de que soy y seré constante guardador. Con gusto reconozco que á esta grande obra de pacificacion no ha contribuido poco la cordura de todos los partidos, á un la de aquellos que pasan por mas extremos, aleccionados con los escarmientos pasados y persuadidos ya de que la libertad que con afan persiguen, y que todos por igual amamos, solo puede vivir de la sensatez de los pueblos.

Me complazco en manifestaros que nuestras relaciones con todos los Estados de Europa y de América continúan inspirándose en aquella cordial amistad y recíproca deferencia, á cuya sombra nacen y se acrecientan tantos y tan legítimos intereses.

Las relaciones de mi Gobierno con la Santa Sede son tan afectuosas y cordiales como cumple á la historia y á las venerandas tradiciones católicas de la nación española; siendo fianza segura de su conservacion en lo futuro las altas prendas del sábio y virtuoso sacerdote que ciñe la tiara, y mi filial adhesion á su augusta persona y á la Iglesia.

Un sangriento atropello llevado á cabo por los árabes de la provincia de Orán en las personas y haciendas de los españoles que allí se dedican á las labores del campo, motivó por parte de mi Gobierno una negociacion con el de la república francesa, cuyo resultado satisfactorio ha demostrado una vez más las buenas relaciones que existen entre ambos países.

Son tambien objeto preferente de mi Gobierno las negociaciones sobre tratados de comercio, que tanto han de contribuir al desarrollo de nuestra riqueza. Terminado ya el que se negociaba con la república de Colombia, y entabladas con análogo propósito gestiones convenientes con las repúblicas francesa y de Venezuela, es de esperar que en breve continuarán los convenios ya iniciados con la Gran Bretaña, como asimismo se darán los pasos necesarios para proponer otros con las repúblicas

hispano-americanas, ligadas por tantos vínculos á su antigua madre patria.

Las nuevas y más complejas relaciones sociales que han surgido de los grandes adelantos realizados por el pueblo español en lo que va de siglo, unidas al cambio introducido en nuestra Constitucion política, exigen imperiosamente una reforma general en la legislacion patria. Para satisfacer esta necesidad, sentida de mucho tiempo atrás, mi Gobierno os presentará varios proyectos de ley, que examinareis sin duda con el detenimiento que demandan su trascendencia y su carácter eminentemente extraño y superior á las pasiones de partido y á los intereses locales. Entonces será fácil regular el ejercicio de los derechos consignados en el artículo 13 del Código fundamental, llevando á la legislacion comun, así la sancion penal que ha de garantizarlos, como el procedimiento para hacer efectivas las responsabilidades en que incurran los que de tales derechos abusen y los que contra ellos atenten.

Asociado el ejército de mar y tierra á los altos intereses de la patria, de la cual es al mismo tiempo ornamento y baluarte, por el elevado destino y sagrada mision que representa, es bien seguro que merecerá vuestra atencion más esmerada, y que mirareis con el mayor celo todo cuanto contribuya al mejoramiento, prestigio y solidez de una fuerza que es la nación misma afianzando su propia paz interior, protegiendo su independencia y soberanía, y velando siempre, diligente y fiel, por la dignidad, por la existencia y por el porvenir de la monarquía y de las instituciones representativas.

Como reforma urgente y por la experiencia reconocida, ninguna mas justificada que la que se os propondrá de la ley de 28 de Agosto de 1878 sobre las bases del reemplazo y de reservas, con el sentido de mejorar la actual organizacion del ejército, y en cuando lo permitan los recursos de la Hacienda, con el propósito de elevar su fuerza instruida y disponible, y á fin de llegar á esta mejora y de que el ejército pueda en cualquier eventualidad responder á la mision que le está encomendada, se os presentarán los oportunos proyectos de ley.

Tambien se someterán á vuestro exámen los correspondientes al estado mayor general del ejército, y á la reforma de las ordenanzas, en aquella parte que necesite de vuestro patriótico concurso.

El estado de la marina, que durante mi viaje por la costa cantábrica he tenido ocasion de conocer, ya apreciando de cerca las virtudes militares de nuestros marinos, ya viendo por mí mismo las necesidades del material, solicitan de vosotros preferente atencion. Algo ha hecho ya mi Gobierno para mejorar la situacion de nuestra armada; pero cumple á las Córtes, tan celosas siempre por todas nuestras glorias; proporcionar los medios de elevarla al puesto que reclama la grandeza de sus tradiciones.

Con solícito afan ha procurado mi Gobierno mejorar la Hacienda nacional; y si el sagrado respeto que las leyes le merecen ha contenido sus propósitos de reforma, tan pronto como esté constituido el Congreso, os propondrá las medidas que considere necesarias para salvar la situacion de nuestro presupuesto, á pesar de todos, en progresivos y crecientes déficits, y para obtener desde luego la segura nivelacion, tan apetecida y hasta ahora no lograda.

Al efecto, someterá á vuestras deliberaciones el presupuesto general del Estado y los proyectos de ley necesarios para modificar la organizacion económica-administrativa y sus procedimientos; y para establecer las alteraciones convenientes en las bases de los tributos, de modo que acrecienten los ingresos, haciendo mas equitativa su distribucion, su-

primiendo algunos que dificultan el tráfico, disminuyendo otros en interés del contribuyente y de la administracion, y reformando las rentas en los términos que los intereses generales del país reclaman, inspirándose siempre en el criterio de la justicia, que es el verdadero criterio de la libertad.

Tambien os presentará mi Gobierno y será, sin duda, objeto de vuestra preferente atencion, un proyecto que tiende á unificar las deudas amortizables á tipo fijo, y otras que por su escasa importancia es conveniente cancelar desde luego. Por este medio, que la mejora del crédito facilita, se consigue la nivelacion del presupuesto, y se podrá llegar á las negociaciones con los acreedores por la deuda del Estado, que ordenó la ley de 21 de Julio de 1876, en situacion favorable á obtener transacciones convenientes para todos. A este fin, y con objeto de que el rigorismo de la ley no se oponga á las aspiraciones de los acreedores, mi Gobierno os pedirá una autorizacion para tratar desde luego en el caso que así conviniere.

La paz en los espíritus está de tal modo asegurada, que los derechos garantizados con el título I de la Constitucion se ejercitan en medio de la más amplia libertad, respetándose todas las opiniones, sin exceptuar las más apasionadas, y preparando con este ejemplo unas costumbres que el progreso de las ideas y la sensatez de todos harán cada dia mas provechosas.

Complemento de las libertades de imprenta y de reunion, es la vida administrativa de los pueblos, cuya intervencion en sus propios asuntos, cada dia más directa y desembarazada, cuidará de facilitar mi Gobierno mediante aquellos proyectos y resoluciones que conducen á este fin, así como la reconstitucion económica de los municipios y de las provincias con la reforma de algunas leyes, cuya falta de armonía hace imposible la satisfaccion de las más legítimas aspiraciones locales.

España, irabajada por tantas vicisitudes, necesita más que ningún otro pueblo avanzar en la senda de los progresos morales y materiales, y encaminar el ánimo de sus hijos hácia estudios y trabajos tan necesarios al bienestar general como propios de la actividad humana. A este objeto se han dirigido ya las disposiciones adoptadas por mi Gobierno sobre instruccion, obras públicas y agricultura, y el mismo fin llevarán los proyectos que han de someterse á vuestra aprobacion para responder al impulso de la sociedad contemporánea, que mira con especial predileccion cuanto contribuye á su prosperidad y engrandecimiento.

Prenda segura de los propósitos de mi Gobierno, con respecto á las provincias de Ultramar, es su iniciativa para realizar en ellas grandes y fundamentales reformas.

La Constitucion del Estado ha sido promulgada, y la previa censura abolida en Cuba y Puerto-Rico. Los hijos de aquellas provincias gozan ya, como ciudadanos de la nación española, los mismos derechos que sus hermanos de la Península. Inspirándose mi Gobierno en el principio de la asimilacion que informa su política en Ultramar, os propondrá soluciones que concilien todos los intereses y armonicen las relaciones comerciales de la Península con nuestras provincias americanas.

En cuanto á Filipinas el decreto sobre el desestanco del tabaco y la libertad de su cultivo, que pone para siempre término á una odiosa servidumbre, al ofrecer ancho espacio á la iniciativa individual y empleo á grandes y hasta ahora inertes capitales, abrirá, de ello estoy seguro, una nueva era de prosperidad y regeneracion para aquel vasto archipiélago.

El progreso de los tiempos, afirmando sobre bases incommovibles principios y garantías que en otras

épocas fueron materia de vivas controversias, pero que hoy están por casi todas las escuelas reconocidos y aceptados, ha reducido á esfera más tranquila y elevada la discusión de las cuestiones de doctrina; y otros problemas, que afectan más inmediatamente á la sociedad, se imponen con imperio irresistible á los gobiernos de Europa.

En todas partes se siente su influjo, así como en todas también el poder público, ya por medio de leyes económicas, ya por disposiciones encaminadas á difundir la instrucción, tiende á encauzar esta corriente impetuosa, y no es posible ni sería conveniente que nuestro país permaneciese extraño á este movimiento general.

Por eso, sin dejar de la mano las cuestiones políticas, debéis dar especial preferencia ó todas aquellas que, fomentando los intereses materiales de la nación, propendan á mejorar el estado social de nuestro pueblo, á levantar su nivel y á consolidar su asiento sobre los principios de la justicia, del derecho y de la equidad.

Señores diputados y senadores; Si al discutir todos estos proyectos y los que á vuestra iniciativa parlamentaria se deban, los partidos, como confiadamente espero, se tratan como nobles contendientes y no como enemigos encarnizados; si en vuestras deliberaciones procuráis calmar y no enconar los ánimos, conciliar y no dividir á los ciudadanos, y fundar, en fin, una legalidad que sea por todos considerada, porque á todos alcancen sus ventajas, labraremos, al mismo tiempo que la felicidad de la patria, mi propia felicidad, que, rey de España, no distingo entre españoles ni amigos ni adversarios.

El país, aleccionado por sus propias desdichas, ha entrado ya en el período de la reflexión, y ha aprendido, á costa de penosos desengaños cuantas ventajas lleva el espíritu de reforma al ciego espíritu de trastorno. La sociedad humana, como la tierra después de labrada, necesita el reposo para producir; que no se desenvuelva la semilla en un campo incesantemente removido, ni arraiga la libertad en un pueblo constantemente agitado. Signo es de viril robustez la tranquilidad del ánimo, que marcha á su objeto con paso medido y firme, sin caer en flacos desmayos ante las contrariedades de la vida, pero sin entregarse tampoco á fieros arrebatos, que casi nunca son movimientos de la fuerza sino excitaciones de la fiebre.

Prestemos todos, pues, acatamiento á los poderes públicos; respetemos por igual la ley; inspirémonos mutuamente aquella recíproca confianza, sin la cual ni los reyes logran hacer felices á sus pueblos, ni los pueblos hacer grandes á sus reyes; acordémonos en todos nuestros actos de la patria que tanto amamos, y es seguro que, con la ayuda de Dios, se levantará en breve nuestra España al puesto que de derecho le corresponde en la comunidad de los pueblos de Europa, desarrollando sus poderosos elementos de riqueza en el seno fecundo de la paz, á la sombra de la libertad, que todo lo dignifica, y del orden, que todo lo asegura.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 19 Setiembre de 1881.

Sr. Director de El CONSTITUCIONAL.

El asunto preferente del día es como puede presumirse, el discurso, ayer tarde leído en el Senado por S. M. el Rey en el solemne acto de apertura de las Cortes del Reino: los periódicos ministeriales y algunos de oposición aplauden el discurso viendo en dicho documento la expresión más genuina de un gobierno sinceramente liberal y ausorio de atender al bien de la patria. Por otra parte, las oposiciones

en especial la conservadora no ven en él ni un párrafo brillante, ni idea ninguna concreta que pudiera interpretarse en su sentido verdadero. Quizás unos y otros tengan razón: lo cierto es que si los segundos esperaban explicaciones claras y terminantes, han llevado chasco, bien que los primeros pueden alegar que no es práctica en documentos de esta especie estenderse en largos detalles sino describir el pasado á grandes rasgos y trazar el programa para lo porvenir, sin desmenuzar las ideas, cosa que daría un resultado enfarragoso si fuera posible realizarlo, que no lo es por más de una sólida razón. Nosotros por nuestra parte, no hemos de dar opinión alguna; nos limitamos á remitir á los electores de su ilustrado diario al texto de la régia peroración.

Está pues inaugurado el período parlamentario, período que ha de ser fecundo en discusiones luminosas, en proyectos utilísimos y en reformas convenientes; hemos oído asegurar, y conste que no garantizamos la noticia, que el Sr. Ministro de Hacienda entre los muchos proyectos que ha estudiado piensa presentar á las Cortes uno relativo, no ya á la rebaja del descuento escandaloso que ahora sufren las clases activas y pasivas, sino á la superior total de su descuento. A pesar de la magnitud de la reforma, no podemos desconfiar de las intenciones del Sr. Camacho, así es que, aun que no concedamos la supresión total de dicho descubrimiento creemos que por lo menos será muy rebajado, hasta que las atenciones del tesoro permitan otra cosa.

Entre los diversos matices de la democracia se habla de la persona que ha de designarse para la cuarta vice-presidencia del Congreso: parece que la candidatura del Sr. Moret, tropieza con ciertas dificultades bastante insuperables. Dicen los que se niegan á darle su voto que no perteneciendo el señor Moret á ninguna de las oposiciones que cuentan bastante número de representantes, no es parlamentaria su designación. A pesar de esto, tenemos motivos suficientes para creer que el Sr. Moret será elegido para la cuarta vice-presidencia reservada para las oposiciones. Se ignora la actitud que en este punto observarán los conservadores, aunque es de presumir que se abstengan de votar.

La actitud del señor Becerra, que hoy ha llegado á Madrid, queda por fin bastante determinada, merced á sus últimas declaraciones; apesar de ellas, el grupo de los liberales dinásticos se empeña en llevárselo á su parte, lo cual, por ahora, nos parece que no han de conseguir.

La cuestión del juramento, parece definitivamente resuelta: el señor Marqués de la Habana confirió ayer tarde con algunos senadores de la minoría democrática, conyiniendo en que estos presentarían protesta en la forma más blanda posible á semejanza de lo que en la legislatura anterior hizo el señor Rivera.

Acerca de la catástrofe ocurrida ayer en la línea del medio día, poco podemos decir que no sea ya conocido: el número de heridos existentes en San Carlos, es bastante considerable, y muchos de ellos son graves: uno de estos falleció esta madrugada.

Ha sido invitado el vice-presidente de los Estados Unidos para que preste el juramento como Presidente. Se teme que las turbas consigan entrar en la cárcel de Guiteau, á pesar de las precauciones que se han tomado.

Suyo.—El Corresponsal.

CRÓNICA GENERAL.

A fin de que puedan leer nuestros abonados el discurso que S. M. el Rey leyó en el solemne acto de apertura de las Cortes, lo publicamos íntegro, por cuyo motivo hemos tenido que retirar la mayor parte del original de este número.

—Por el Gobierno civil de esta provincia se encarga la busca y captura de los desertores Pedro Pages Pujol, Sebastian Sitja y Verges y Miguel Corrons y Torrent.

—A fin de que no sufran retrasos en el percibo de sus haberes los profesores de instrucción primaria de los partidos de la Capital y Sta. Coloma de Farnés, de los que es habilitado D. José Surós; por el Gobierno Civil de esta provincia se ha nombrado á nuestro amigo y correligionario D. Antonio Coli vecino de esta ciudad, para sustituir á dicho señor durante la grave enfermedad que le imposibilita dedicarse al desempeño del espresado cargo con la asiduidad y celo que tiene acreditado.

Felicitemos á nuestro amigo por tal nombramiento y á la digna autoridad civil de la provincia que lo ha hecho en persona tan digna.

—La casa de la Moneda de Madrid, entregará en la semana actual á la dirección del Tesoro, una gran cantidad de monedas de plata procedentes de la fundición de las horrosas y agujereadas y columnarias recogidas por las administraciones económicas de las provincias de España y entregadas para su reacuñación en dicha fábrica nacional.

—Por el juzgado de primera instancia de La Bisbal se encarga la busca y captura de José Roca y Vila.

—La causa criminal que en el juzgado de primera instancia de este partido sobre falsificación de las 96 firmas falsas presentadas por los partidarios del libre-cambista D. Juan Fabra y Fioreta está dando el resultado que esperábamos si hemos de juzgar por el edicto publicado por dicho juzgado, ó sea se está demostrando la falsificación de un modo evidente ya que un gran número de los que aparecieron como firmantes son desconocidos ó de ignorado paradero y residencia.

Así es que en el último número del *Boletín Oficial* se llama como tales desconocidos; á D. José Duran y Ricart, D. Joaquin Oliveras, D. Miguel Arligas, D. Juan Martí, D. José Alsina, D. Miguel Giral, D. Pablo Oliveras, D. Estevan Camps, D. Nicolás Norat, D. Gerónimo Pons, D. Santiago Coll, don Momingo Font, D. José Moret, D. Francisco Girol, D. Narciso Boadella Lambertí, D. Nicolás Ferrer, D. José Guich, D. Martín Callol, D. José Soler, D. Juan Palé, D. Francisco Vives, D. Ramon Sarríola, D. Ramon Pujolar, D. Salvador Vilallonga, D. José Masa, D. Salvador Pagés, D. Domingo Carreras, D. Narciso Texidor, D. Félix Quintana, D. Ginés Vilar, D. Buenaventura Casanovas, Don Miguel Sureda, D. Narciso Renart, D. Manuel Masdevall, D. Francisco Sambola, D. José Salellas, D. Roque Sanchez Viñeta, D. José Folch Retirados, D. Narciso Sabater, D. Sebastian Planas, D. Narciso Roura, D. Mariano Plá, D. Francisco Corominas, D. Antonio Pujolar, D. Benito Mascot, D. José Barceló, D. Francisco Callicó, D. José Sauris y D. Juan Bassols.

—Llamamos la atención de nuestro Ayuntamiento para que vean como piensan sus colegas de la provincia de Barcelona respecto á la subida del pan, vemos pues que harán nuestros ediles después que hayan leído y meditado las siguientes líneas de nuestro colega el *Diario de Sabadell*.

«Sabemos que algunos ayuntamientos deseosos de evitar que la subida del pan llegue á afectar á las clases menesterosas se han puesto de acuerdo con los tahoneros á los cuales proporcionan las harinas que necesitan para poder ofrecer el pan á los precios regulares.»

—Ayer con motivo de ser los días de S. A. R. la Princesa de Asturias las tropas vistieron de gala y estuvieron adornados los edificios públicos tocando por la tarde la música de la guarnición en la plaza de la Constitución.

SECCION DE ANUNCIOS.

RABANO IODADO

DE
GRIMAULT Y C.^a—Farmacéuticos en Paris.

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.^a, es una combinacion del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Coclearia, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.^a, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos mas delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, la Raquitis, la Infartacion y la Inflamacion de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de la fábrica y la firma GRIMAULT Y C.^a

París.—Casa GRIMAULT Y C.^a, Rue Vivienne 8.
Depósito Botica del Dr. Ametller, Cort-Real 4, Gerona.

ARMAS

frente al puente de S. Agustin y farmacia de D. Vicente Garriga
calle de la Platería núm. 30 Gerona.

Escopetas fuego central y Remingtons uno y dos tiros de	1800 á 600 rs.
Id. 2 tiros piston de	320 á 170 »
Id. 1 tiro piston de	160 á 80 »
Pistolas revolver de	200 á 8 »
Id. fouches de	50 á 24 »
Cartuchos fouches, cien de	24 á 8 »

Se hace toda clase de recomposiciones á precios sumamente baratos, encontrándose además en dicha armería todos los objetos de caza.

AGENCIA DE NEGOCIOS
DE CAYETANO CARBÓ, PLATERÍA 30 GERONA.

Se agencia la adquisicion de licencias de uso de arma, caza y pesca asi como toda clase de negocios. 6

AGUAS. Existe un salto de aguas, en el pueblo de Mata, contiguo á la carretera de Bañolas.

La persona que desee arrendarlo podrá dirigirse á la redaccion de este periódico ó á la fundicion de D. Juan Planas, en donde se le darán cuantas explicaciones quisiere. 38

CAL CONTINUA

VULGO DE RAITG.

En Ampurias, á 66 cénts. de peseta los 41 kilos 600 milésims ó sean á 22 cuartos el quintal catalan.

En la estacion del ferro-carril de S. Miguel de Fluviá á 90 cénts. de peseta el quintal de 41 kilos 600 milésimas.

El haber encontrado en una de las colinas que forman el perímetro don-

de estaba situada la antigua ciudad de Ampurias, restos de varios hornos de cal, hizo suponer que los materiales de que están formados aquellas murallas y vetustos edificios, que se conservan aun á pesar de transcurridos tantos siglos, habian sido fabricados alli mismo. De aqui la idea de establecer una fábrica continua de cal con piedra de aquella colina.

El resultado no puede ser mas satisfactorio.

La cal supera en calidades á todas las conocidas hasta el dia.

Para mas informes y pedidos dirigirse á D. Ramon Oliveras y Brugués en La Escala. 7

GACETA MUNICIPAL

REVISTA DE ADMINISTRACION, JURISPRUDENCIA Y HACIENDA.

SE PUBLICA EN MADRID TODOS LOS LUNES.

— Colaboradores —

Araus (D. Mariano) publicista y ex-diputado á Córtes.

Beraza (D. José Maria Alonso de) publicista y ex-diputado á Córtes.

Cardaño (Excmo. Sr. D. Primitivo Andrés) publicista y ordenador general de pagos del Ministerio de la Gobernacion.

Gallostra (Excmo. Sr. D. José) publicista, Senador del Reino y asesor general del Ministerio de Hacienda.

Gullon (Excmo. Sr. D. Pio) ex-subsecretario del Ministerio de Estado, publicista y Consejero de Estado.

Isasa (D. José de) Catedrático de derecho de la Universidad Central.

Lcal (Excmo. Sr. D. José Roman) publicista, Senador por las sociedades económicas de Cuba y Puerto-Rico.

Maluquer (Excmo. Sr. D. José) Senador del Reino, fiscal del Consejo de Estado y ex-subsecretario de Gracia y Justicia.

Mompou (D. José) publicista Jefe de la Sesion de Cuentas atrasadas de Ultramar.

Montalvo (D. Luis) Catedrático de la Universidad Central

Montealto (Excmo. Sr. Marqués de) Jefe de Contabilidad y ordenador de pagos de Ultramar

Mosquera (Excmo. Sr. D. Tomas Maria) ex-director de los registros y ex-ministro de Fomento.

Moya (D. Miguel) publicista y Secretario del Ateneo de Madrid.

Oliver (Excmo. Sr. D. Bienvenido) magistrado de Audiencia y Sub-director de los registros civil y de la propiedad y notariado.

Pacheco (D. Francisco de Asis) publicista y Jefe de Administracion civil y otros varios conocidos escritores.

Publicacion indispensable para los Tribunales y corporaciones provinciales y municipales.

Precios de suscripcion en provincias.—Semestre 7 pesetas. Año 12 pesetas 50 cénts.—La correspondencia al Director, Fomento, 1, bajos, Madrid.



¡JA NO'S CUS Á MA!

LA COMPAÑIA FABRIL

« SINGER »

ha resolt lo problema dant tots los modelos de sas lligítimas máquinas pera cusir á

10 RALS SETMANALS

sens pagá entrada, ni aument; ni tenir que fer cap adelanto, posantlas aixís al alcans de tot-hom. Se adquireix la milló, la mes bona, la mes llaujera, la máquina que no te competidó en tot lo univers que es la de

La Compañia Fabril «SINGER»

8 -- ABEURADORS -- 8

GIRONA.